	RESOLUCIÓN N.055	Código: FO-CPO-17
	(19 de julio de 2023)	Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 1

“POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZA LA “RETRETA MUNICIPAL - TULIO ALBERTO MEJÍA GARCÉS” QUE SE REALIZA LOS SEGUNDOS DOMINGOS Y LOS CUARTOS FINES DE SEMANA DE CADA MES”

CONSIDERANDO

PRIMERA: Teniendo en cuenta las atribuciones Constitucionales y Legales en especial las determinadas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo Municipal N°01 del año 2023, en su Artículo Primero dice: “La Retreta Municipal “Tulio Alberto Mejía Garces” como programa institucional del Concejo Municipal de Sabaneta se realizará el segundo domingo y cuarto fin de semana cada mes”.

SEGUNDA: Que, la parroquia Santa Ana solicito a la Corporación por motivos de celebración de fiestas patronales 2023 en honor a Santa Ana, realizar la retreta correspondiente al 23 de julio, que sería el cuarto fin de semana del mes, el día 30 de julio, en el atrio del templo en el parque principal del Municipio.

TERCERA: Que, la mesa directiva analizó la solicitud y acompañará desde la Corporación a la parroquia Santa Ana en las fiestas patronales 2023, en razón de lo anterior, teniendo en cuenta que se cuenta con el espacio del atrio del templo, se toma la decisión de aplazar la Retreta Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar la “RETRETA MUNICIPAL – TULIO ALBERTO MEJIA GARCÉS”, del cuarto fin de semana veintitrés (23) de julio de 2023 para el quinto domingo treinta (30) de julio de 2023.


ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su promulgación.

Dada en Sabaneta (Ant), a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHÍTA
Vicepresidente Primera


GIOVANY ANDRES ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CH.
Secretario general

Proyecto:
Daniela Santamaría Mira.
Abogada Contratista.